



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000234 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 JUL 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000161-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de mayo del 2024, CARTA Nº 97-2024/CONSORCIO JERUSALEN, de fecha 24 de mayo del 2024, CARTA Nº 093-2024/CST-EAAC, de fecha 28 de mayo del 2024, INFORME TÉCNICO Nº 016-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-FCHR, de fecha 27 de junio del 2024, INFORME 377-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de recepción 04 de julio del 2024, proveído de fecha 10 de julio del 2024, INFORME LEGAL Nº 181-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 18 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191º de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el día 30 de marzo del 2023, se suscribió el **CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA Nº 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, proveniente del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 008-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**, entre el Gobierno Regional de Tumbes y de la otra parte; el **CONSORCIO JERUSALEN**, para la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con un monto ascendente a **S/ 16'291,508.33 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO CON 33/100 SOLES)**, que incluye el Impuesto General a las ventas, y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS (300) días calendario**.

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000161-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 13 de mayo del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, Resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 08 por quince (15) días calendario a favor del **CONSORCIO JERUSALEN**, en el marco del **CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA Nº 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, para la ejecución de la obra **“RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por motivo de la demora por parte de la entidad en la absolución de consultas formuladas por el contratista en la ejecución de la obra nates invocada; y afectación a ruta crítica de las partidas 01; 01.03; 01.03.01; 01.03.01.03; 01.03.01.04; 01.03.01.05; 01.03.01.06; 01.03.01.07; 02; 02.02; 02.02.07; 02.02.07.01; hechos no imputables al contratista,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000234 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 JUL 2024



trasladándose la nueva fecha del término del contrato al 06.JUL.2024, de conformidad con los considerandos antes expuestos.

Que, con **CARTA N° 97-2024/CONSORCIO JERUSALEN**, de fecha 24 de mayo del 2024, en el cual el CONSORCIO JERUSALEN, alcanza al CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA, el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADO CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08, (15 días calendario) la misma que fue aprobada con la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000161-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 13 de mayo del 2024, asimismo, adjunta a la presente la CARTA N° 42-2024/JANS-RES, del Residente de obra.

Que, con **CARTA N° 093-2024/CST-EAAC**, de fecha 28 de mayo del 2024, en el cual el representante común el CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Tumbes, los nuevos calendarios de avance de obra valorizado y programación actualizada con la ampliación de plazo N° 08 presentada por el contratista, asimismo adjunta a la presente el INFORME N° 086-2024/JMCP-SUPERVISOR DE OBRA.

Que, a través del **INFORME TÉCNICO N° 016-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-FCHR**, de fecha 27 de junio del 2024, en el cual el ING. FERNANDO CHISCUL ROQUE, en calidad de profesional de la Subgerencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CALENDARIO DE OBRA POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N 08, asimismo, en sus conclusiones y recomendaciones, señala que *“en virtud a la conformidad del Supervisor de obra se recomienda la aprobación de la programación de ejecución de obra y calendario de obra valorizado actualizado por la modificación de las fechas de ejecución de la obra, en función a la aprobación de ampliación de plazo N° 08. * que el programa de ejecución y calendario de avance de obra actualizado, se encuentra debidamente visados por el Supervisor de obra y el residente de obras los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra, el cual corresponde 425 días calendario. * por lo tanto, de conformidad con el artículo 202 actualización del programa de ejecución de obra del reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se sugiere solicitar a quien corresponda se proceda con el acto resolutorio de aprobación del programa de ejecución y calendario de avance de obra actualizado, determinando como fecha de inicio el 09 de mayo del 2023 y una fecha de termino programado de 09 de julio del 2024. * se recomienda que después de emitido el acto resolutorio, sea notificado al contratista CONSORCIO JERUSALEN y a la consultoría de la supervisión CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA”*.

Que, mediante **INFORME N° 377-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, con fecha de recepción 04 de julio del 2024, en el cual la Subgerencia de Supervisión, liquidación y Transferencia de obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la PROCEDENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (CPM-GANTT, CALENDARIO VALORIZADO) – AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 8, asimismo, indica que, de la revisión y evaluación a la documentación, esta Subgerencia concluye:

1. **APROBAR** la Programación de Ejecución de obra y el calendario de obra actualizado, se encuentran debidamente visados por el Jefe de Supervisión y el





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000234 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 JUL 2024



Residente de obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra, el cual corresponde a 315 días calendario.

- 2. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 198º procedimiento de ampliación de plazo y el artículo 202º Actualización del Programa de ejecución de obra del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, esta Subgerencia, solicitó a su despacho se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la Programación de ejecución de obra (PERT-CPM), Calendario Gantt y el Calendario valorizado de obra, determinando:

Table with 2 columns: Description and Date/Status. Includes items like 'Fecha de inicio de Plazo', 'Plazo de ejecución', 'Termino de plazo de ejecución', etc.

Que, con proveído de fecha 10 de julio del 2024, inserto al reverso del INFORME Nº 377-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura derivó al Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura para su trámite correspondiente.

Que, a través del INFORME LEGAL Nº 181-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 18 de julio del 2024, el cual es de la opinión que resultaría factible la emisión del acto administrativo de aprobación de CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM, a consecuencia de la Ampliación de Plazo Nº 08, por quince (15) días calendario otorgado al CONSORCIO JERUSALEN, para la ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", trasladándose la nueva fecha de término de ejecución contractual al día 09 de julio del 2024.

Que, asimismo, la Subgerencia Supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, como área técnica, encargada de realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos de obra; y, Supervisión





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000234 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 JUL 2024



solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, se proceda con el acto resolutorio, de aprobación de la programación de ejecución de obra (Diagrama Gantt), calendario de avance de obra valorizado actualizado, determinándose como fecha de inicio del plazo el 09 de mayo del 2023 y una fecha programada de culminación al día 09 de julio del 2024.

Que, finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria; y, parte contratante, solicitó al Área de Asuntos Legales, de atención y proyecte el respectivo acto resolutorio de aprobación del Programa de Ejecución de obra y calendario de obra.

Que, en tal sentido, en virtud a las normas citadas anteriormente; y, en virtud a los informes favorables por parte del Supervisor de la obra; y, la Subgerencia Supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, es que este despacho **DECLARA PROCEDENTE** la Actualización y formalización a través de acto resolutorio, del **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y PROGRAMACIÓN CPM**, correspondiente a la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutorio una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia Supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023; y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y Programación CPM, correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 08, otorgada al Contratista





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000234 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 JUL 2024

CONSORCIO JERUSALEN, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000161-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de mayo del 2024, que aprueba la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 08 por quince (15) días calendario (...), correspondiente a la ejecución de la obra “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”, trasladándose como nueva fecha de término de la ejecución contractual al día 09 de julio del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, al contratista **CONSORCIO JERUSALEN**, en su domicilio para efectos de notificación, sito en Jr. Ancash Nº 144-A Buenos Aires – El Milagro – Tumbes - Tumbes y/o al correo electrónico: **shekinara@hotmail.com** y al Supervisor **CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA**, en su domicilio para efectos de notificación, sito en Residencial Monterrico Block B, dpto. Nº 503 Urb. Miraflores – Castilla – Piura y/o al correo electrónico: **cstarapaca@gmail.com** Secretaria General Regional, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Macedo Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

